



**ACTA DE LA COMISIÓN DE LA GARANTÍA  
DE LA CALIDAD CELEBRADA  
EL 20 DE MAYO DE 2019**

A las 11 h. del lunes 20 de mayo de 2019, en la Sala de reuniones del Decanato, tiene lugar la reunión extraordinaria de la Comisión de la Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por M<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa ante la ausencia por enfermedad del Sr. Decano, asistido por el Secretario, y con la asistencia de Inmaculada Delgado, Mónica Freire, y Mercedes Soto. Se excusan Manuel Rodríguez Puerto, Ana Rodríguez Tirado y Dulce Soriano.

ORDEN DEL DIA

1. Planes Docentes Provisionales 2019-2020
2. Alumnos en permanencia y solicitudes Erasmus.
3. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

**1. Planes Docentes Provisionales 2019-2020.**

Se proponen para su elevación a la Junta de Facultad los Planes correspondientes al Grado en Derecho –tanto para el Campus de Jerez como para la Sede en Algeciras-, al Grado en Criminología, al Doble Grado en Derecho y ADE, y al Doble Grado en Derecho y Criminología. Se invita a D<sup>a</sup> Emilia Girón a que explique la propuesta en cuanto Vicedecana de Ordenación Académica. Advierte que los horarios son susceptibles de modificación en la primera quincena de junio como consideración general; y en cuanto a los Planes individualmente considerados, destaca:

- En el Grado en Derecho, tuvo lugar una reunión el pasado día 2 de mayo, en la que se verificó la rotación de día y hora, y se propusieron permutas pendientes de la asignación de la carga docente por parte de los Departamentos. En 4<sup>o</sup> curso se han previsto 6 h. más de clase para las asignaturas optativas, que se recuperarán en los huecos libres de la banda horaria de la mañana.
- En el Grado en Criminología, los horarios se mantienen vinculados con un cambio: *Política Criminal* y *Justicia reparadora* intercambian el horario de clases entre sí. Asimismo, queda pendiente un posible cambio del horario de las prácticas de *Criminalística*.

Por último, se propone el curso comience el 25 de septiembre, y que la docencia del 1<sup>o</sup> cuatrimestre concluya el 10 de enero, y la del 2<sup>o</sup> cuatrimestre, el 29 de mayo, para que en ambos cuatrimestres haya 14 semanas de docencia.



Se aprueba la propuesta por asentimiento.

## 2. Alumnos en permanencia y solicitudes Erasmus.

El Secretario informa que en la Secretaría del Campus se ha detectado que alumnos en régimen de permanencia se encuentran realizando una estancia Erasmus, lo cual puede suponer una anomalía, ya que comienzan la estancia sin haberse matriculado, al depender la misma de la concesión de la permanencia -a pesar de que en la normativa se exige que la tengan concedida antes de iniciar la estancia-, amén de que solicitan ampliación de matrícula con un régimen más favorable que los alumnos en permanencia que estudian en el Campus de Jerez. Además, según le ha comunicado la Vicedecana de Alumnos, D<sup>a</sup> Esther Hava, en la convocatoria de las estancias SICUE se advierte que “no podrán optar a una plaza quienes están sujetos a Permanencia UCA en el curso actual, ni quienes lo estén en el curso del intercambio”, por lo que hay una diferencia de trato que no parece justificada.

Por todo lo anterior, propone que se haga un escrito a la ORI sugiriendo que la prohibición de optar a una plaza SICUE para los alumnos en régimen de permanencia se extienda a las estancias ERASMUS. Se aprueba elevar dicha propuesta a la Junta de Facultad.

## 3. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

La Comisión debe decidir sobre las solicitudes de cambio de universidad o de cambio de estudios dentro de la propia UCA presentadas entre mediados de febrero y mediados de mayo.

Para el Grado en Derecho, ante la ausencia del Coordinador del Grado, el Secretario informa de las propuestas de reconocimiento realizadas. Debe reseñarse:

- Solicitud de Carmen López Guzmán, proveniente de la Licenciatura en Derecho UCA. Solicita reconocimiento de materias de Derecho inglés cursadas en un *College* dependiente de la Universidad de Londres entre 1994 y 1998 por el Itinerario de optatividad en Derecho anglosajón. Tras un breve debate, la Comisión acuerda no admitir la solicitud por dos votos a favor, uno en contra y una abstención, ya que se entiende que debería haber cursado dichas materias en la Universidad de Manchester en un curso en el que ya estuviera en vigor los estudios de Grado en nuestra facultad. Sí se le reconoce *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*.
- Solicitud de M<sup>a</sup> Angélica Villalta de Mezquita, Licenciada en Derecho por la Universidad Francisco de Gavidia de El Salvador. Es una alumna del Máster de acceso a la Abogacía, que tras realizar el examen de acceso



necesita homologar su título extranjero. La Comisión, siguiendo el criterio adoptado en ocasiones anteriores, procede a estimar una convalidación parcial de dicho título, reconociendo las materias que no sean de Derecho positivo español: Economía, Instituciones básicas del Derecho, Teoría del Derecho, Derecho Romano, Derecho Internacional Público I y II.

- Por no llegar a la cifra mínima de 30 c. reconocidos, no se admite en el Grado en Derecho a Álvaro Gil Gallardo (proveniente de la Universidad de Córdoba) y a Andrea Ductor Díaz (proveniente de la Universidad de Sevilla).

Para el Grado en Criminología, dos alumnas del Grado en Derecho – Paula ballesteros y Celia Sierra- solicitan cambiar de estudios, por lo que se les aplicará la tabla de reconocimientos aprobada por esta Comisión; y a M<sup>a</sup> Isabel Quirós, proveniente de la Universidad Rey Juan Carlos I, se le reconocen todas las asignaturas de formación básica.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 h.

El Secretario,

Vº Bº, la Presidente accidental

Fdo.: Eduardo Corral García

Fdo.: M<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa